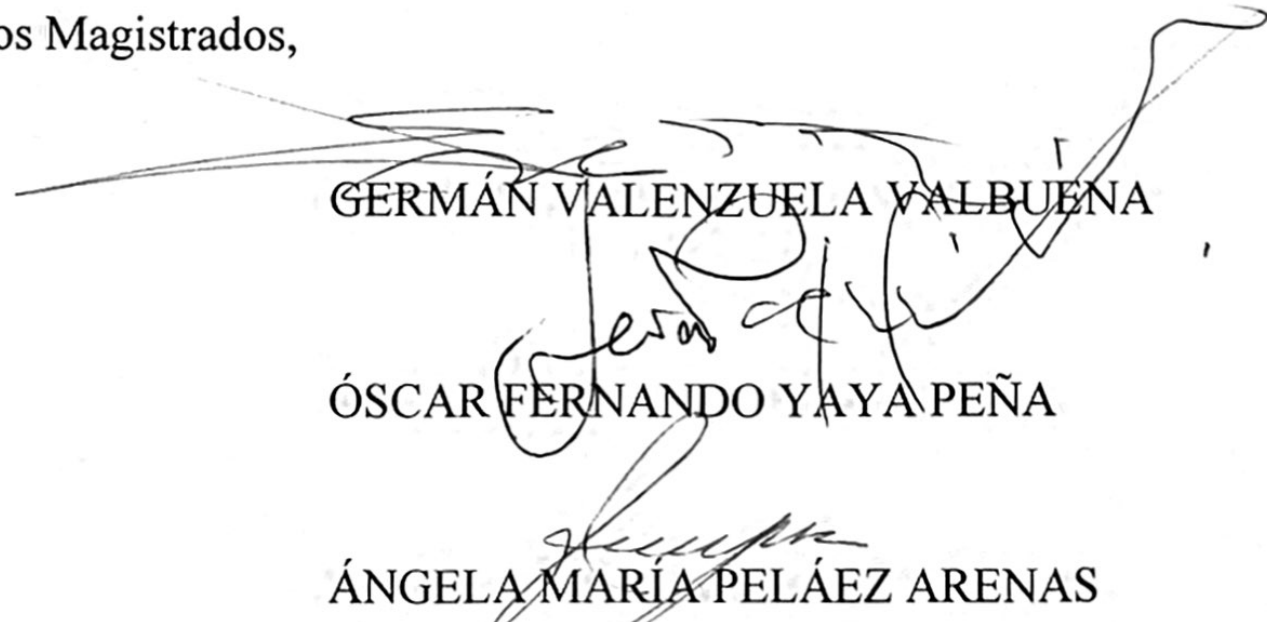


TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ-SALA CIVIL
Ref.: PROCESO Rad. 11001319900320130062402 Víctor Manuel
Buitrago Quintero y Otros Vs. BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.
[audiencia artículos 228 y 327 c.g.p. y 12 Ley 2213 de 2022]

En Bogotá, D. C., el primero (1º) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), en la oportunidad señalada para el efecto en auto de veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., integrada por los Magistrados **Germán Valenzuela Valbuena, Óscar Fernando Yaya Peña y Ángela María Peláez Arenas**, se constituyó en audiencia pública para los fines de los artículos 228 y 327 del C.G.P. y del artículo 12 de la Ley 2213 de 2023 – Al acto compareció el apoderado de la parte demandante, Joaquín Antonio Garzón Vargas, identificado con la C.C. No. 1.016.011.811 y T.P. 253.809 del C. S. de la J. Asimismo compareció el apoderado de la aseguradora demandada, Gustavo Alberto Herrera Ávila, identificado con la C.C. No. 19.395.114 y T.P. 39.116 del C. S. de la J. De igual manera compareció la perito Ana María Granada Copette, identificada con la C.C. No. 51.587.97. --- A continuación se desarrolló la contradicción del dictamen realizado por Ana María Granada Copete, quien al efecto fue interrogada. --- Luego de ello el Magistrado sustanciador corrió traslado a la parte actora para que desarrollara los reparos en que se fundamentó su alzada al momento de interponerla. Posteriormente se concedió la palabra a la parte no impugnante para la réplica. --- Terminadas las exposiciones se dispuso un receso. Reanudada la audiencia el Magistrado sustanciador manifestó que la Sala determinó que, debido a otras actividades que atender, como acciones de tutela que tienen prelación legal, la sentencia que contenga la decisión de la apelación se pronunciará por escrito. No se anunció el sentido del fallo. Esta decisión se notificó en estrados. En silencio la notificación, se terminó la audiencia, y se firmó el acta y el anexo de control de asistencia, documento que será escaneado e incorporado al archivo pdf respectivo al expediente virtual.

Los Magistrados,

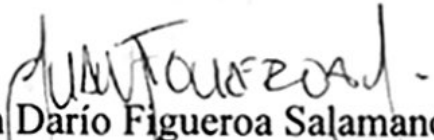

GERMÁN VALENZUELA VALBUENA

ÓSCAR FERNANDO YAYA PEÑA

ÁNGELA MARÍA PELÁEZ ARENAS

Constancia secretarial

Se deja de constancia de que a la audiencia también compareció el apoderado del Banco BBVA Colombia, Fernando Rodríguez Pedraza, identificado con la C.C. No. 19.100.054 y T.P. 68.168 del C. S. de la J., y que, por la demandada BBVA Seguros de Vida Colombia S.A., compareció la apoderada sustituta María Camila Agudelo Ortiz, identificada con la C.C. No. 1.016.094.369 y T.P. 347.291 del C. S. de la J., a quien el Magistrado sustanciador le reconoció personería.


Juan Darío Figueroa Salamanca
Secretario ad hoc, Profesional Especializado del Despacho del Magistrado sustanciador.

Ref.: PROCESO Rad. 11001319900320210246001

CONTROL DE ASISTENCIA (artículo 107 Cgp, numeral 6).
Audiencia 2ª. Instancia, 1º noviembre 2023.

JOAQUÍN ANTONIO GARZÓN VARGAS	
Firma	Joaquín Garzón
c.c.	1016011881
T.p.	253 809
Correo	joaquin@simetria-legal.com
Dirección	Avenida Calle 26 No 176 99
Teléfono	5212309120
Apoderado parte demandante.	

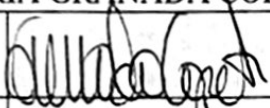
MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ	
Firma	María Camila Agudelo
c.c.	1.016.044.369
T.p.	347.291.
Correo	camilaagudelo@gha.com.co
Dirección	Carrera 69 No 4-48 of 502.
Teléfono	3183800182
Apoderada BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.	

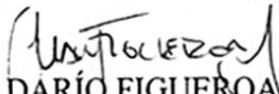
FERNANDO RODRÍGUEZ PEDRAZA	
Firma	Fernando Rodríguez Pedraza
c.c.	19100054
T.p.	68168
Correo	fernando@hola.com
Dirección	Calle 630 f. 2110 of 404
Teléfono	310 476 2120
Apoderado Banco BBVA Colombia	


JUAN DARÍO FIGUEROA SALAMANCA
Secretario ad hoc, Profesional Especializado del Despacho del Magistrado sustanciador.

Ref.: PROCESO Rad. 11001319900320210246001

CONTROL DE ASISTENCIA (artículo 107 Cgp, numeral 6).
Audiencia 2ª. Instancia, 1º noviembre 2023

ANA MARÍA GRANADA COPETTE	
Firma	
c.c.	51587971
T.p.	51587971
Correo	granadacopette@hotmail.com
Dirección	Piso 0 la Colera Km 7 Vía # 1300
Teléfono	3133764461
Perito	


JUAN DARÍO FIGUEROA SALAMANCA
Secretario ad hoc, Profesional Especializado del Despacho del Magistrado sustanciador.